

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DÍAZ & POGGI COMERCIO S.A. DIAPSA, EFECTUADA EN PORTOVIEJO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Portoviejo, a los nueve días del mes de marzo del dos mil quince, en el domicilio de la compañía DÍAZ & POGGI COMERCIO S.A. DIAPSA, ubicada en la calle Chile s/n entre Quito y Alajuela, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DÍAZ & POGGI COMERCIO S.A. DIAPSA, encontrándose reunido la totalidad de los socios quienes conforman el cien por ciento del capital social. Siendo las diecisiete horas, se instala la sesión bajo la presidencia del accionista Diaz Palma Nilton Ramiro, y como Secretario Ad-hoc al accionista Rodríguez Rivas Ramón Dionicio. La presidencia solicita que se lea el orden del día, el cual se refiere a:

1. Informe del Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario.
3. Conocer y aprobar los estados financieros y anexos del ejercicio económico del 2014.
4. Nombrar Comisario para el año 2015.

Toma la palabra el accionista señor Rodríguez Rivas Ramón Dionicio y como primer punto del orden del día procede a dar lectura al informe de Gerente correspondiente al año 2014, dicho informe es aprobado y aceptado por la junta, luego se pasa al segundo punto el cual es conocer el informe de Comisario, el Presidente de la junta solicita al secretario que dé lectura al informe entregado por el Comisario de la compañía el cual también fue aprobado por la Junta. Como tercer punto del orden día se dio a conocer los estados financieros del año 2014, los que se presentaron bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, luego de conocer y analizar dichos informes la junta aprobó por unanimidad los estados financieros y los anexos presentados. Como cuarto punto del orden del día sobre nombrar comisario para el año 2015, se resolvió por unanimidad designar a la señora Maria Lucila Pinargote Quinteros, como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2015. Siendo las diecinueve horas, la presidencia solicita un receso de treinta minutos explicando que este tiempo es para elaborar el acta. Cumplido el período requerido de tiempo, se reinstala la sesión, la presidencia ordena que se lea el acta, la que fue leída en voz clara y alta para conocimiento de los asistentes y aceptada en su totalidad, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, se da por concluida la sesión, firmando como constancia el Presidente y el secretario que certifica.


Díaz Palma Nilton Ramiro
PRESIDENTE


Rodríguez Rivas Ramón Dionicio
SECRETARIO Ad-hoc